

**MEMORANDUM 01609-2019-MINEDU/SG-OGRH**

A : **AMERICO SOLIS MEDINA**
Jefe de la Oficina de Prensa

Asunto : Estado situacional de la información que solicita OP para el Portal de Transparencia Estándar - III Trimestre 2019

Referencia : Memorándum N° 283-2019-MINEDU/SG/OP, de fecha 07.10.2019
OPRE2019-INT-0205158

Fecha : MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019

Me dirijo a usted, en atención al asunto del rubro y documento de referencia mediante el cual la Oficina de Prensa solicita la información del estado situacional de los siguientes documentos: Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y Manual de Perfiles de Puestos (MPP), a fin de difundir la información completa y actualizada en el rubro del Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar del MINEDU.

En ese sentido, en el siguiente cuadro se detalla el estado situacional de dichos documentos:

Rubro Temático	Contenidos de la Información	Descripción	Estado
Planeamiento y Organización	Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)	Previamente a la elaboración del CPE (etapa 03 del tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil), la entidad debe haber aprobado el Manual de Perfiles Puestos — MPP, además, de haber realizado la valorización de los puestos de la entidad de acuerdo a la normatividad vigente sobre la materia; sin embargo, a pesar que el MINEDU se encuentra en la Etapa 2 del tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil, actualmente cuenta con un Cuadro de Asignación de Personal –CAP Provisional reordenado, el cual ha sido aprobado mediante RM N° 511-2019-MINED, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 19.10.2019; documento de gestión actualizado, el cual servirá de base para la elaboración del CPE.	NO IMPLEMENTADO
	Manual de Perfiles de Puestos (MPP)	En el marco de los "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, Ley 30057", el MPP deberá formularse por primera vez en la etapa 03 del proceso de tránsito de las entidades al nuevo régimen del servicio civil (el MINEDU se encuentra en la etapa 02 "Análisis Situacional", contando con la matriz e informe de Mapeo de Puestos aprobado por el Comité de Tránsito, el cual ha sido remitido a SERVIR); sin embargo, actualmente se viene aplicando la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades con regímenes distintos a la Ley N° 30057", aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE de fecha 29.12.2017, para la elaboración de los perfiles de puestos de las convocatorias CAS.	NO IMPLEMENTADO

Atentamente,

RMV/CCGF/HJM

EXPEDIENTE: OPRE2019-INT-0205158

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **B14341**